

MEMORIA

PRESENTADA

A LA HONORABLE LEGISLATURA

POR EL

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MEMORIA

PRESENTADA

Á LA HONORABLE LEGISLATURA

POR EL

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Dr. ADOLFO SALDÍAS



LA PLATA

TALLERES DE PUBLICACIONES DEL MUSEO

1900

La Plata, Junio 1º de 1900.

Honorable Legislatura de la Provincia:

De acuerdo con lo que establece el artículo 148 de la Constitución de la Provincia, tengo el honor de presentar á Vuestra Honorabilidad la memoria que condensa, en cuanto es posible, los trabajos de este Ministerio, durante el año administrativo que venció el 30 de Abril último.

El presupuesto de este Ministerio ha sido disminuído en más de cuatrocientos mil pesos, en relación del de los años anteriores, á consecuencia de la restricción general de gastos que exigen las obligaciones de la Provincia para con el excelentísimo Gobierno de la Nación.

No obstante esto, se ha atendido á todos los servicios dependientes de este Ministerio y se han conservado los vastos intereses que le están

confiados, llevando á cabo las mejoras más necesarias, sin haber ocurrido á Vuestra Honorabilidad en solicitud de créditos suplementarios, á no ser por algún asunto anterior, para cuyo pago no estaba afectado el recurso correspondiente.

Departamento de Ingenieros.—*Ferrocarriles.*

—Las líneas férreas de jurisdicción provincial tienen una longitud de 4448 kilómetros 779 metros.

Durante el año, se han librado al servicio las líneas de Guaminí á Saavedra (Ferrocarril Sud), con una longitud de 133 kilómetros, y un ramal de Luján á la Basílica del mismo nombre, en una longitud de 1 kilómetro 680 metros.

Actualmente se encuentra en construcción la línea de Villegas al meridiano 5°, en una longitud de 34 kilómetros 288 metros; y, por la misma empresa, una estación, desvíos y embarcaderos para haciendas en los terrenos de la Tablada Central, lo que reportará un gran beneficio para el tráfico de haciendas.

Sólo una nueva concesión se ha otorgado en el año, con una longitud de 7 kilómetros 150 metros, de la estación Sucre (Ferrocarril al Pacífico) á Luján.

Ferrocarriles económicos.—Han resultado confirmadas las opiniones con que fué recibida la

ley que autorizó esta clase de concesiones en concepto á su no realización.

La mayor parte de las que se acordaron el año anterior, ha sido necesario declararlas caducas por no haber llenado los concesionarios las condiciones de la ley.

En el año, se han concedido dos nuevas líneas, con una longitud de 133 kilómetros.

Existen en tramitación solicitudes de concesión, con una longitud de 4899 kilómetros 500 metros.

Tramways mecánicos.— Sancionada por Vuestra Honorabilidad la ley sobre concesión de tramways con tracción mecánica, que fué sometida á vuestra consideración, se dictó el decreto 12 de Julio de 1899, reglamentándola.

A raíz de este decreto, se han presentado seis solicitudes de concesión, con una longitud de 1466 kilómetros aproximadamente.

De éstas, y por haber llenado los requisitos de la ley, se ha concedido una, con longitud de 24 kilómetros 350 metros, del límite de la Capital Federal á Las Conchas.

Jurisdicción.— Pende todavía ante la Suprema Corte de Justicia Federal la acción de esta Provincia, demandando á las empresas de líneas férreas por infracción á las leyes vigentes.

He mantenido, en cada caso ocurrente, los derechos de la Provincia sobre los ferrocarriles que concedió y garantizó dentro de su territorio; y es de esperar que el fallo de la Corte Federal, pronunciándose respecto de la facultad de la Provincia para imponer á esas empresas las multas por contravenciones á las leyes, determinen la respectiva jurisdicción de la Nación y de la Provincia.

Con motivo de la defensa de los derechos de la Provincia en esta cuestión y por encontrarse en discusión en el Congreso Nacional una solicitud de concesión de una línea férrea, hecha por el señor Jorge Mallison, el Poder Ejecutivo dirigió á la Honorable Cámara de Diputados la nota siguiente:

La Plata, 30 de Junio de 1899.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme á Vuestra Honorable Cámara con motivo de la solicitud pendiente ante esa Honorable Cámara sobre concesión al señor Jorge Mallison de una línea que arranque del departamento de Baradero y pasando por los de Salto, Junín y Líncoln, llegue al de Trenque-Lauquen, puntos todos del territorio de esta Provincia.

En circunstancias que este gobierno se ha visto precisado á recurrir ante la Suprema Corte Federal, en salvaguardia de los principios y de las leyes que establecen y fijan su jurisdicción sobre las líneas de ferrocarril que concedió y garantizó, dentro de su territorio y con arreglo á contratos vigentes, ocurre el caso de la concesión solicitada, la cual, á resolverse como lo aconseja el señor miembro informante de la comisión de obras públicas de esa Honorable Cámara, nulificaría completamente derechos que expresamente reconoce la Constitución Nacional á las provincias é importaría desconocer la jurisprudencia constitucional, sin interrupción aceptada por los Estados Unidos, cuyas instituciones nos han servido de modelo.

Este gobierno entiende que las facultades del Congreso son exclusivas, siempre que se ejercitan con un motivo de orden ó de interés nacional. Pero, en el caso presente, se trata de un asunto que, por su naturaleza especial y limitada, es del resorte de la Provincia, únicamente interesada.

La atribución del Honorable Congreso (artículo 67, inciso 16), de promover la construcción de ferrocarriles, no puede ser entendida como negación del derecho que la Constitución (artículo 107) acuerda á las provincias de promover igualmente la construcción de ferrocarriles.

como tampoco puede desconocerse este derecho á título de imaginar una facultad *concurrente* de la nación y de una provincia sin hacer la distinción fundamental para que la concurrencia exista ante el hecho que la motiva y la ley que la crea. La facultad concurrente presupone, desde luego, el caso de una línea férrea entre dos ó más provincias ó territorios; ó entre éstos y la Capital Federal, de modo que ella pueda ejercitarse por la Nación y por la Provincia ó provincias. Pero ejercitarla en absoluto respecto de una línea férrea dentro del territorio de una sola provincia, vale tanto como crear una facultad excluyente que la Constitución no ha establecido. Los principios de la jurisprudencia constitucional de los Estados Unidos confirman esta conclusión, estableciendo la doctrina de que incumbe á los Estados la facultad de conceder líneas férreas dentro de sus respectivos territorios. sin perjuicio de las atribuciones del Congreso relativas á legislar sobre el comercio y tráfico entre las mismas.

A esto último respondió la *Interstate Commerce Act.* del año 1887, para fijar y vigilar las disposiciones sobre el tráfico comercial, y si no se encuentran sentencias de la Corte Federal de los Estados Unidos relativas al derecho exclusivo de los Estados para conceder líneas férreas, dentro de sus respectivos territorios, es precisamente

porque el Congreso entiende que carece de atribuciones para ello. Por el contrario, esa jurisprudencia enseña que los Estados pueden ejercitar un poder concurrente ó independiente en todos los casos, excepto en tres: «1º Cuando «el poder está insertado exclusivamente en la «Constitución Federal; 2º Cuando está dado á «los Estados Unidos y prohibido á los Estados: «3º Cuando por la naturaleza y objetos del poder «debe ser necesaria y exclusivamente ejercido por «el gobierno nacional.» (Honston V. Moore. 12. Wheat 419. Federalis nº 32, Gilman V. Philadelphia. 3, Wallace 730.)

El Honorable Congreso no se encuentra en ninguno de estos tres casos para ejercitar facultades respecto de la concesión solicitada por el señor don Jorge Mallison. En este caso, pues, la facultad para conceder ó no esa línea férrea corresponde á la provincia interesada, y prima el artículo 104 de la Constitución. De lo contrario, este artículo quedaría nulificado siempre que un caso análogo se presentase, lo que tampoco es posible sino á costa de violentar el principio establecido de que «el gobierno federal es un gobierno de poderes delegados». Todos los poderes que no le son delegados ó que no le son prohibidos á los Estados, están reservados á los Estados. (Briscoe V. Bank II, Pet. 257, Marsh 349.)

Por otra parte la provincia de Buenos Aires, en

virtud de la ley de 31 de Diciembre de 1897, ha concedido ya varias líneas de ferrocarril que cruzan su territorio en distintas direcciones. Uno de los fines de esa ley fué ligar directamente la ciudad de La Plata y su puerto con las zonas agrícolas y productoras de la Provincia, respondiendo así á exigencias que no había sido posible realizar por intermedio de las antiguas líneas concedidas y garantidas por la misma. Esa ley establece una zona de competencia dentro de la cual no pueden extenderse otras líneas; y bajo la fe de esta reserva han celebrado contratos los concesionarios para llevar adelante sus compromisos.

La línea que ahora se solicita de Vuestra Honorabilidad, recorriendo del norte al oeste de esta Provincia, comprende la mayor parte de la trayectoria ya concedida por este gobierno á dos empresas, ó sea la de Baradero á Salto, de Salto á Junín y de Junín á Líncoln.

De ser concedida la que se solicita de Vuestra Honorabilidad, no solamente quedaría sin efecto el derecho que acuerda á las provincias el artículo 104 de la Constitución, si no que se lesionaría derechos privados adquiridos al amparo de leyes sancionadas anteriormente, en virtud de atribuciones indiscutibles y á las cuales favorece, en el caso presente, la doctrina establecida de que: «si la carta de una corporación de ferrocarriles contiene una disposición de que no se

« construirá otro camino dentro de cierta distan-
« cia. la corporación no puede ser perturbada
« en el goce de la franquicia por ninguna cesión
« subsiguiente». (Boston etc., R. L. Mo. Co., V.
Salom, etc. L. R. R. Co., 68, Mass. 7.)

El Presidente Monroe, sosteniendo el derecho de los Estados, decía ante el Congreso de los Estados Unidos: «Todo lo que el Congreso puede
« hacer, en caso de mejoras locales, sería dispo-
« ner del dinero necesario para efectuarlas. Pero,
« en cada caso que necesitase protección de san-
« ción legislativa, le sería forzoso ocurrir á la
« autoridad del Estado.»

Fundado en este orden de consideraciones, tengo el honor de manifestar á Vuestra Honorabilidad que este gobierno piensa que la concesión de la línea solicitada por el señor Jorge Mallison, dentro del territorio de esta Provincia, incumbe á la Legislatura de la misma, y espera que Vuestra Honorabilidad se sirva así declararlo, interpretando bien el espíritu y la aspiración de los constituyentes de 1853.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

ADOLFO SALDÍAS.

Puerto de La Plata.—Con el material que facilitó el Excelentísimo Gobierno de la Nación se han dragado 170840 metros cúbicos de materia.

habiéndose invertido en ese trabajo la suma de pesos 98 058 moneda nacional, y se ha conseguido regularizar la profundidad de los canales del puerto.

Es indispensable continuar este trabajo, porque, no estando terminadas las escolleras, se inutilizarían los canales. Se ha solicitado del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ceda, por un nuevo término, el tren de dragado y mientras se hacen las gestiones para adquirir uno, de acuerdo con la autorización que confirió Vuestra Honorabilidad.

Aparte de esto, el Ministerio se preocupa de buscar una solución satisfactoria al relleno de las escolleras del puerto y á las cuestiones que se relacionan con tan importante obra pública.

Se han aumentado las vías generales y desvíos del puerto en beneficio inmediato del tráfico.

Se han conservado 31400 metros de vía y ballastado en conchilla 1000 metros.

Puentes. — Se ha construído los siguientes:

— Uno sobre el arroyo El Toro. camino de Lobos al Monte.

— Cuatro en la cañada de Los Cueros y arroyos Seco, el Espinillo Grande y el Chico, camino de San Pedro á Puerto Obligado. Además de este puente y de sus extensos terraplenes, se han construído en dicho camino cuatro alcantarillas.

— Puente sobre el Río Areco; dos pontones y tres alcantarrillas y terraplenes en el bañado del mismo nombre. camino de Zárate á Baradero.

— Puente sobre el arroyo El Toro y reparación del camino de Lobos á Cañuelas.

— Reparación del puente del camino de Rojas al Salto.

— Puentes sobre los arroyos el Zorro y el Zapallar. camino de Newton á Rauch que en breve quedarán terminados.

— Sobre el Río Samborombon, que liga el pueblo de Brandzen con la parte oeste del mismo.

— Dos puentes sobre la cañada de Los Peludos. camino de Chacabuco á Bragado.

— Con el concurso del Gobierno, ya en dinero. ya con los estudios ó dirección técnica del Departamento de Ingenieros, se han construído y reparado puentes y caminos: en el arroyo Curumalan, en Coronel Suárez; cañada Basualdo, en Lobos; San Benito, en el arroyo del Azul; cañada de Gómez, en Pergamino; arroyos Zabalá y Mendoza, en Necochea.

— Se ha ordenado la construcción de un puente sobre la cañada Honda, en San Antonio de Areco.

— Se han proyectado los siguientes:

Sobre el Río Salado, camino de Mercedes á Veinticinco de Mayo; arroyo Durazno, de Mar-

cos Paz á General Rodríguez; arroyos Lima y Pasos, de San Antonio de Areco á Baradero: cañada de Las Garzas, de Lobos á Veinticinco de Mayo; dos sobre el arroyo del Gato, en La Plata; sobre el Ríó Rojas; Ríó Areco, de Capilla al Baradero; arroyo Sauce Corto, camino de Coronel Suárez á Pringles; arroyo Sauce Corto y 27 de Diciembre, de Juárez á Pringles; arroyo Saladillo, de Saladillo á Chivilcoy; arroyo Saladillo y Ríó Salado, de Saladillo á Lobos; arroyos Torito y Salgado, camino de Lobos á Las Flores: Ríó Salado, paso de Moras, de Chivilcoy á Veinticinco de Mayo; arroyo Cortaderas y Pastor, camino del Azul al Tandil; puentes Lavalle y Pringles y arroyo Luna, camino de Arrecifes á San Antonio de Areco; Andrade y Kilómetro 46; de San Antonio á San Nicolás.

Caminos.—Se han reparado ó están en reparación los de General Paz á San Vicente; de Cañuelas á Buenos Aires; de Chascomús á Magdalena y Pila; de La Plata á Puerto y Ensenada; de Lobos á Cañuelas; de Líncoln á Pinto y Villegas; de Navarro á Chivilcoy; de Chivilcoy á Veinticinco de Mayo; de Chacabuco á Chivilcoy y de Rojas al Salto.

En estas reparaciones se ha invertido ó autorizado un gasto de pesos 56953 con 87 centavos moneda nacional.

— Se ha proyectado la reparación de los caminos siguientes: de Pergamino á San Nicolás; de Arrecifes á San Antonio de Areco y Baradero; de Cañuelas á San Justo y otros; de San Antonio á Zárate y San Nicolás; del Salto á Rojas y Junín; de Rauch á Cacharí; de Barracas á San Vicente; del Azul al Tandil; de La Plata á la Ensenada y Puerto; del Oeste entre Haedo y Buenos Aires; de Quilmes á Barracas; de Ramos Mejías á Morón y General Sarmiento, y de Luján á Mercedes.

Se ha estudiado ó concedido 38 variantes de caminos y practicado 19 reconocimientos en otros.

Con motivo de las últimas lluvias, han sufrido serios desperfectos muchos puentes y caminos. En este momento, algunas comisiones del Departamento de Ingenieros recorren los puntos en que se han producido esos perjuicios, para repararlos en lo posible.

Desagües y nivelaciones. — Oportunamente fué sometido á Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley de reformas á la ley de desagües, cuya modificación era reclamada en atención á la controversia y oposición que había levantado.

Ese proyecto consulta el mayor número de opiniones y juzgo que su sanción permitirá llevar á cabo una de las obras públicas más im-

portantes, cuya imperiosa necesidad ha quedado evidenciada, una vez más, en las últimas inundaciones.

Por éstas, han resultado perjudicados algunos distritos, y el Poder Ejecutivo adoptó inmediatamente las medidas para remediarlas.

Aparte de esto, se han proyectado las obras de nivelación y desagüe de Tapalqué, Rojas, General Rodríguez, Magdalena, Bragado, Coronel Suárez y General Guido; las de defensa de Mar del Plata, para evitar los accidentes; de Chascomús, para evitar los perjuicios que causa el avance de la laguna del mismo nombre y otras de no menos importancia.

Edificios públicos.—Se han efectuado y se ejecutan reparaciones en algunos edificios públicos de esta capital y de la campaña, á saber: en la Casa de Gobierno, Policía, Observatorio, Museo, Facultad de Agronomía, Estancia, Departamento de Ingenieros, antiguo Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Cárceles de detenidos de Mercedes, San Nicolás y Penitenciaría de Sierra Chica.

Respecto de los establecimientos penales, son muchas las obras que urge realizar para que estén de acuerdo con el precepto constitucional, y el Poder Ejecutivo se preocupa de remediarlas en cuanto le es posible.

Se ha proseguido las obras de la Catedral: se ha ampliado el Hospital Melchor Romero, con nuevos departamentos que han mejorado sus servicios.

Se ha cooperado con los estudios, planos y dirección técnica del Departamento de Ingenieros en los pedidos hechos por municipios, corporaciones religiosas y otras, para la construcción de iglesias, hospitales, escuelas y demás obras de interés para los departamentos de campaña.

Telégrafo de la Provincia.—Se han efectuado reparaciones de importancia en las líneas telegráficas de la Provincia, en una extensión de 654 kilómetros.

Actualmente, se procede á la reparación de las líneas del Azul á Olavarría y Laprida y de Balcarce á Lobería.

Se ha instalado una oficina en Palermo (Capital Federal), para mejorar el servicio urbano de la misma.

Se ha construído 47 kilómetros de línea nueva desde Saavedra hasta Puán, y se ha terminado la construcción de la línea á Adolfo Alsina y Guaminí, con una extensión de 77 kilómetros, librándose al servicio público estas tres nuevas estaciones telegráficas.

La red de telégrafos de la Provincia cuenta actualmente con 4811 kilómetros de línea y 6981 de conductores.

Los telegramas del público, expedidos durante el año, suman 399000, y el fisco ha percibido por este concepto pesos 314704 con 36 centavos moneda nacional.

Biblioteca Pública.—Esta institución ha prestado con regularidad los servicios á que está destinada. Durante el año, han concurrido 2727 lectores, que han comentado 4703 volúmenes.

Las colecciones bibliográficas han sido aumentadas con 742 nuevos números entre libros, planos y folletos.

El depósito de publicaciones arroja un aumento de 11803 piezas sobre el total del año anterior.

El Poder Ejecutivo se preocupa de arbitrar los recursos para que pueda dotarse á esa repartición de los elementos, que requiere indispensablemente, para continuar la catalogación de las obras existentes, colocar más de diez mil volúmenes que carecen de estantería y proseguir la publicación del Boletín, cuya circulación la pone en comunicación con las bibliotecas del país y del extranjero.

Observatorio Astronómico.—No obstante el sensible fallecimiento del director de esta repartición, el doctor Francisco Beuf, se ha hecho lo posible para que no sufran interrupción los trabajos científicos que le corresponde.

En estos momentos, se da comienzo á la impresión del Anuario y se publica periódicamente el Boletín Meteorológico.

Se hace con regularidad el servicio de dar la hora á los buques surtos en el puerto y se prestan servicios de importancia á la escuadra de la República, toda vez que lo solicita el excelentísimo Gobierno Nacional.

Museo.— Se ha continuado adquiriendo, por las diferentes secciones de este establecimiento, numerosas piezas y ejemplares que han aumentado los valiosos elementos que cuenta para el estudio de la ciencia.

Se han efectuado estudios geográficos y levantado planos, principalmente en la región litigiosa de límites con Chile, estudios que han sido enviados al perito argentino en Inglaterra.

La biblioteca del establecimiento ha tenido un aumento de 2200 ejemplares entre libros, folletos y publicaciones periódicas, obtenidas en gran parte por el canje, habiendo distribuído 1427 ejemplares de trabajos efectuados por el Museo.

Por los Talleres de Publicaciones, anexos al mismo, se han atendido los trabajos de la Administración, con economía y á satisfacción, representando las obras hechas un valor de pesos 115 714 con 27 centavos; lo gastado, en personal y materiales, pesos 68 791 con 98 centavos mo-

En estos momentos, se da comienzo á la impresión del Anuario y se publica periódicamente el Boletín Meteorológico.

Se hace con regularidad el servicio de dar la hora á los buques surtos en el puerto y se prestan servicios de importancia á la escuadra de la República, toda vez que lo solicita el excelentísimo Gobierno Nacional.

Museo.— Se ha continuado adquiriendo, por las diferentes secciones de este establecimiento, numerosas piezas y ejemplares que han aumentado los valiosos elementos que cuenta para el estudio de la ciencia.

Se han efectuado estudios geográficos y levantado planos, principalmente en la región litigiosa de límites con Chile, estudios que han sido enviados al perito argentino en Inglaterra.

La biblioteca del establecimiento ha tenido un aumento de 2200 ejemplares entre libros, folletos y publicaciones periódicas, obtenidas en gran parte por el canje, habiendo distribuído 1427 ejemplares de trabajos efectuados por el Museo.

Por los Talleres de Publicaciones, anexos al mismo, se han atendido los trabajos de la Administración, con economía y á satisfacción, representando las obras hechas un valor de pesos 115 714 con 27 centavos; lo gastado, en personal y materiales, pesos 68 791 con 98 centavos mo-

neda nacional. reportando al fisco una utilidad líquida de pesos 46 922 con 29 centavos moneda nacional.

Facultad de Agronomía y Veterinaria.—Durante el año, terminaron su carrera once ingenieros agrónomos y ocho médicos veterinarios.

El año actual se ha iniciado en muy buenas condiciones, pues han ingresado á los cursos sesenta y un alumnos que, agregados á los cuarenta y uno que existían, forman un total de ciento veintiséis. A esta cifra nunca había llegado el número de los alumnos desde la fundación de la institución.

En el campo de experimentos se han efectuado cultivos y estudios comparativos de distintos cereales, de forrajes, plantas industriales, etc.

En la clínica han tenido asistencia 1834 animales.

El conservatorio de vacuna ha distribuído 25 768 placas de vacuna con las que se han podido vacunar 128 840 personas.

Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería.—Me es satisfactorio consignar que este establecimiento ha normalizado su marcha, habiendo desaparecido las causas que en un principio la obstaculizaron.

Los trabajos prácticos de los alumnos se han

efectuado con toda regularidad, habiéndose designado á cada uno una superficie en relación á sus fuerzas y aptitudes, las que cultivan con arreglo á las instrucciones recibidas. El buen resultado de este método ha podido apreciarse en los exámenes, donde cada alumno presentó sendo informe escrito de las operaciones y observaciones efectuadas en el terreno que se le había designado durante el curso de la vegetación de las plantas, con los datos relativos á las influencias meteorológicas.

Los cultivos efectuados alcanzan á 85 000 plantas en los viveros, 67 hectáreas de sembrado, 14 350 plantas varias en criadero y 4752 en macetas.

El número de alumnos ha fluctuado entre setenta y setenta y cinco becados y se les ha provisto de todo lo necesario para su educación y sostenimiento.

Cada alumno ha costado, término medio, pesos 24 con 17 centavos moneda nacional mensual.

Durante el año, la Escuela ha ingresado en Tesorería General la suma de pesos 1787 con 29 centavos moneda nacional.

Oficina Químico-Agrícola. — Además de haber atendido las consultas que le han formulado los agricultores y ganaderos y la intervención que

ha tomado en algunas epizootias y epifitias, el personal de esta oficina ha hecho estudios de capital importancia.

Se han repartido más de dos mil ejemplares entre los agricultores y hacendados, de instrucciones sobre prácticas de cultivos, enseñanza agrícola, enfermedades de las plantas y de los animales.

Dos estudios de importancia para la ganadería se han iniciado: uno sobre las lanas de la Provincia y el otro sobre el sarnífungo de sulfuro de cal.

También se ha iniciado el estudio agronómico de las tierras fiscales de la Provincia, tendente á apreciar el valor de cada una de ellas.

Existen colecciones bastante completas en el Museo de esta oficina, de plantas y pastos de las diferentes especies que pueblan la zona de pastoreo.

Estaciones Agrícolas. — Las estaciones agrícolas de Baradero y Chivilcoy han hecho estudios prácticos de cereales y árboles forestales.

En cereales se han cosechado cincuenta variedades de trigos, importados y del país, cuyo producto ha ingresado en Tesorería General, habiéndose, además, distribuído á los agricultores las mejores clases, á fin de generalizarlas.

Se hacen actualmente estudios de plantas in-

dustriales como ser: tabaco, maní, girasol, tártago, etc. Los criaderos de árboles cuentan hoy con más de veinte mil, fuera de los enviados á las distintas Municipalidades de la Provincia.

El criadero de Sierra Chica, recién en el año entrante, hará sentir sus beneficios, sobre todo en la parte sud de la Provincia, por el vivero de pinos marítimos con que cuenta.

Las obras para la instalación de la estación agrícola en Olavarría empezarán en breve, pues se cuenta para ello con los recursos necesarios y se ha aceptado una propuesta para llevarlas á cabo.

Oficina Química de la Provincia. — Esta repartición ha practicado 8851 análisis, de los cuales 5171 corresponden á licores, bebidas y alcoholes y 3680 á sustancias alimenticias, habiendo sido clasificadas como sigue:

Buenas, 3199; regulares, 4297; malas, 1018 y peligrosas, 307.

Se han inspeccionado 1522 casas de comercio, habiéndose tomado 8500 muestras dobles y recorrido 87 distritos de la campaña.

Los ingresos que se han percibido por derecho de análisis suman pesos 223 885 con 55 centavos moneda nacional; los gastos, que ha originado el funcionamiento de la repartición, á pesos 82 800 y ha dejado un producto líquido de pesos 141 085 con 55 centavos moneda nacional.

Los ingresos, que se percibirán en este año, alcanzarán próximamente á \$ 300 000 moneda nacional, pues se ha modificado la forma en que se hacía efectivo el derecho, agregando un adicional á las patentes que gravan los negocios, lo que facilitará su percibo y suprimirá los inconvenientes que se habían creado desde la aplicación de aquel derecho.

• **Dirección General de Salubridad Pública.**—

La salud pública en la Provincia ha sido alterada por haberse presentado en algunos partidos enfermedades que han asumido el carácter de epidemias locales, obligando á las autoridades sanitarias á adoptar enérgicas medidas.

El olvido de ciertas prácticas científicas y la falta de higiene comunal, concurren á estos resultados.

Olavarría, Azul y Dolores han tenido la viruela por no haberse vacunado lo suficiente; Navarro, Pergamino, Pilar, Escobar, Carmen de Areco, etc., han sufrido enfermedades infecto-contagiosas que, combatidas á tiempo, se han conseguido extinguir.

La Dirección ha vacunado, en el año, 21 722 personas; ha visitado 56 pueblos con motivos de higiene é inspeccionado 200 farmacias.

En los hospitales subvencionados han sido asistidos 5200 enfermos, en los que la mortalidad ha sido de once por ciento.

Desde Junio del año pasado, la Provincia debió prepararse para combatir enfermedades exóticas que, por primera vez, se presentaban en este continente, haciendo su aparición en el Paraguay y más tarde en el Rosario y Buenos Aires.

El Gobierno ha dado todos los elementos necesarios para la defensa sanitaria, lo que ha permitido á la Provincia ser la primera en la preparación de los sueros y vacunas para esta enfermedad. Esto ha dado motivo á que se higienicen la mayoría de los pueblos, asegurando la tranquilidad pública. Sin embargo, estas medidas han debido resentirse, en algunos casos, por la falta de legislación, y aprovecho esta oportunidad para recomendar á Vuestra Honorabilidad la sanción del proyecto reglamentario sobre el ejercicio de la medicina y demás ramas del arte de curar, que remití en 27 de Octubre de 1898.

Epiçootias. — De algún tiempo á esta parte se viene observando, en los ganados de la Provincia, enfermedades especiales que, alejándose de los tipos conocidos en el país, modifican la morbilidad propia, constituyendo una especial que requiere preferente atención por parte de los poderes públicos; y, penetrado de estas necesidades, he procurado que las reparticiones sanitarias de la Provincia sean dotadas de los elementos necesarios para su estudio.

Ha sufrido la ganadería los efectos de una epizootia que ha sido calificada de fiebre aftosa; y tanto el gobierno nacional como el de la Provincia se han preocupado y se preocupan de este hecho que trastorna el comercio ganadero, dictando, de común acuerdo, las medidas necesarias para combatirla.

Estas medidas se mantuvieron desde el 16 de Marzo hasta el 10 de Abril, en que la Dirección de Salubridad de la Provincia tomó á su cargo los servicios. Con tal motivo expidió una serie de disposiciones tendentes á limitar la difusión de la enfermedad y á extinguirla.

A ese objeto y desde que se tuvo conocimiento de la enfermedad, las autoridades provinciales han utilizado los servicios de la mayoría de los veterinarios y estudiantes, en calidad de ayudantes estos últimos.

Dividida la Provincia en doce circunscripciones para facilitar la acción, los servicios se han hecho con toda regularidad, evitando, en lo posible, perjudicar los intereses de los hacendados.

La Provincia ha sufrido, en su casi totalidad, los efectos de esta epizootia, pero dado su carácter benigno y su fácil curabilidad, puede considerarse que el mal ha desaparecido.

Esta enfermedad ataca no solamente al ganado vacuno, sino también al lanar y al porcino, y su mortalidad oscila entre uno y dos por ciento.

Estas epizootias han venido á demostrar palpablemente la urgente necesidad de dictar la ley de policía sanitaria de ganados, que fué sometida á Vuestra Honorabilidad en 16 de Agosto de 1898: pues la falta de esta legislación ha sido quizás un serio obstáculo para la más acertada solución de muchos de los casos producidos, en que ha estado en pugna el interés individual con los generales de la Provincia.

Hospital Melchor Romero. — Me es grato consignar que el Hospital general de Melchor Romero, única institución de esta clase en la Provincia, á cuyo sostenimiento subviene directamente el tesoro de la misma y en el cual reciben asistencia quinientas personas aproximadamente, ha sido mejorado y ampliado en sus edificios.

Simultáneamente con estas ampliaciones, las tierras anexas al hospital se han subdividido entre los insanos, para que las cultiven. El trabajo manual ó mecánico, durante el día, propina á los desgraciados insanos relativa fatiga y cierto reposo durante la noche; y la continuidad de este método ha hecho completamente innecesarias en ese establecimiento las reclusiones y preveniciones que se usan en sus similares, pudiéndose afirmar que de esta manera se ha conseguido radicar, por primera vez en nuestro

país y quizá en nuestra América, el *open door* europeo, verdadera colonia de alienados, que responde á los últimos adelantos de la ciencia moderna.

Escuela de Artes y Oficios. — Esta benéfica institución ha continuado su marcha regular, interviniendo en la confección de vestuario y arneses para la policía y cárceles con apreciable economía para el fisco.

En el año fenecido, se han efectuado trabajos por los distintos talleres del establecimiento, con un valor de pesos 182 903 moneda nacional, habiéndose mejorado las instalaciones de algunos talleres é introducido otros progresos que han redundado en beneficio del crédito de la escuela.

Para hacer conocer los productos y trabajos que se elaboran en el establecimiento se ha habilitado un muestrario en el local cedido por la empresa del Ferrocarril del Oeste, en las Estaciones Once de Septiembre y La Plata.

Centros Agrícolas. — El movimiento de la propiedad territorial sigue activo en los centros agrícolas; las transacciones en las plantas urbanas abarcan 1 468 387 metros cuadrados, mientras las del año administrativo 1898-1899 alcanzaron solamente á 565 073 metros.

En cuanto á las transacciones rurales, abar-

can 221 chacras. con una superficie de 7407 hectáreas que consiguieron un precio, término medio, de pesos 44 con 3 centavos moneda nacional por hectárea; con máxima de pesos 79 en los centros Castelli y La Gama, partidos de los mismos nombres y de Lamadrid, y mínima de pesos 25 en el centro La Esperanza, partido de Nueve de Julio; mientras el precio, término medio, de las transacciones del año 1898-1899, alcanzó solamente á pesos 42 con 72 centavos la hectárea, lo que da una suba de un peso con 31 centavos por hectárea, á la cual conviene añadir, además, la valorización adquirida por el papel moneda desde el período 1898-1899.

Durante el año se ha concedido la rebaja de fletes del 25 por ciento para el transporte de productos procedentes de los centros agrícolas en explotación, ó sea para 14555500 kilos de trigo. 17659600 kilos de maíz y 163608 kilos entre avena, cebada y semilla de alfalfa:

APÉNDICE

DECRETOS Y RESOLUCIONES

Mayo 1899 —

12. Se dirige circular á los intendentes municipales pidiéndoles informen cuáles son las plantas más adecuadas para el adorno de las plazas y avenidas en relación al clima y á lo que la práctica haya demostrado como más conveniente; y, á mérito de las respuestas recibidas, se distribuyeron 20 700 plantas.
15. Se concede á los señores Jorge Guerrero y Guillermo Martínez Ituño ampliación de la línea de ferrocarril económico que se les acordó con fecha 9 de Diciembre próximo pasado.
22. Se autoriza á los señores Zavalla y C^a, concesionarios del embarcadero de hacienda en pie, en el Puerto de esta ciudad, para construir un brete más á continuación de los existentes.
23. Se nombra una comisión para reparar los caminos generales de Chivilcoy á Navarro y Veinticinco de Mayo, destinándose con tal objeto la suma de 5000 pesos moneda nacional.
29. Se concede á don José Sganzini la construcción de un dique seco en el puerto de esta ciudad.

Mayo —

31. Se aprueba el presupuesto formulado por la empresa del Ferrocarril del Oeste para habilitar una media estación en la avenida 72 entre 12 y 13.

Junio —

2. Se dirige nota á los intendentes municipales de San Isidro, San Pedro, Las Conchas, Ramallo, San Fernando, Baradero, Zárate, Magdalena, Quilmes, Barracas al Sud, pidiéndoles comuniquen al Ministerio si se produce algún caso de fiebre amarilla.
12. Se acepta la propuesta de J. Fuentes Ortiz para la construcción de un puente sobre el arroyo Toro en el camino general de Lobos al Monte.
12. Se aprueba la licitación que tuvo lugar en este Ministerio para la refacción de los puentes Zorro y Zapallar y se acepta la propuesta de los señores E. Bianco y C^a por ser la más baja.
13. Se aprueba la licitación que tuvo lugar en el Ministerio para la construcción del edificio donde debe funcionar la estación agrícola de Olavarría y se acepta la propuesta de don Salvador Mauri.
15. El Poder Ejecutivo presta su consentimiento para que se lleve á cabo la explotación de las líneas de Temperley (vía Mármol) á la calle 1 y diagonal 80 de La Plata, Villa Elisa á Pereyra y Tolosa á Ensenada, por el ferrocarril del Sud, siendo entendido que éste toma á su cargo las obligaciones que la empresa del ferrocarril del Oeste contrajo con el Estado al enagenarse las líneas mencionadas.
17. Se establecen las bases complementarias del arrendamiento de las líneas del Puerto.
30. Se acusa recibo á la nota del señor Ministro de Obras Públicas de la Nación en la que solicita la devolución del tren de dragado y pidiendo al mismo tiempo prorrogue

por el término de cuatro meses más el plazo para su entrega.

Junio —

39. Se dirige nota á la Cámara de Diputados de la Nación sobre jurisdicción de los poderes públicos de la Provincia sobre las líneas férreas autorizadas por éstos.

Julio —

12. No se hace lugar al pago de intereses á tipo bancario que pretendía Domingo Parodi y Astaldi por unos terrenos que se le expropiaron en Tolosa.
12. Reglamentando la ley de 17 de Febrero del corriente año que autoriza la construcción de tramways con tracción mecánica.
17. Se destina la suma de 7544 pesos moneda nacional, mensual, para atender el gasto del dragado del Puerto por el término de cuatro meses, á contar desde el 1º del actual hasta el 31 de Octubre del corriente año.

21. Declarando caduca la concesión que se le otorgó á don Hope Gibson para la construcción de una línea férrea, que partiendo de la Bahía de San Clemente hasta las estaciones Sevigné, Maipú y Arbolito (Ferrocarril del Sud).

Agosto —

16. Se concede una línea de ferrocarril económico al señor Alberto Frölich, desde Barracas al Sud hasta San Vicente.
11. Modificando las disposiciones del decreto de Enero del corriente año, en la parte que se refiere á la obligación en que están los comerciantes en munirse de estampillas por derechos de análisis que deben fijar sobre los envases de las substancias aptas para el consumo.
15. Se dispone que la sección de Agricultura del Ministerio se dirija á los directores de los hoteles de inmigran-

tes de La Plata, de Mercedes y de Bahía Blanca, á objeto de ponerse de acuerdo para facilitar el transporte de inmigrantes á las regiones de la Provincia.

Agosto —

17. Se manda imprimir en número de 50 000 ejemplares las instrucciones sobre profilaxia de la tuberculosis á efecto de que por intermedio de la Dirección de Salubridad, Dirección de Escuelas, Policía y Municipalidades, sean distribuidas en los distritos de la Provincia.
17. Se aprueban los planos presentados por la empresa del Ferrocarril Oeste, para la construcción de una casilla para la estación Basílica, en Luján.
17. Se dirige nota al Departamento de Ingenieros para que proceda al estudio de dos líneas que partiendo de esta ciudad vayan á empalmar, la una en Mercedes ó Chivilcoy y la otra en Chascomús ú otro punto que ofrezca mayores ventajas en el Sud.
17. Se aprueban las modificaciones introducidas al horario para las clases elementales de la escuela de Artes y Oficios.
17. Se aprueba el ensanche de la planta urbana de Quilmes.
17. No se hace lugar á la apertura de pasos á nivel solicitados por varios vecinos de Suipacha.

Septiembre —

11. Se declaran caducas varias concesiones de ferrocarriles económicos.
30. Se aprueba el presupuesto y pliego de bases y condiciones para sacar á licitación pública la provisión y colocación de las cañerías que proveerán de agua corriente á la cárcel de Mercedes.

Septiembre —

23. Se aprueba el proyecto de ensanche y canalización de los arroyos Fulminante y Combado, en las islas del Paraná.

23. Se autoriza á don Martín de Gainza para establecer en los postes del Telégrafo del Estado, una línea telefónica que, partiendo del pueblo Baradero, llegue á la estancia La Isabel que posee en ese partido.

11. El Poder Ejecutivo acepta la transferencia que hace la empresa del Ferrocarril del Oeste á la del Sud, del arrendamiento de las líneas del Puerto de La Plata, estación del mismo nombre y ramal de Tolosa á Elizalde.

19. El Poder Ejecutivo reglamenta las leyes relativas á la caza.

30. Se autoriza á la Escuela de Artes y Oficios para que haga entrega á la Penitenciaría de Sierra Chica, de doce máquinas de coser para instalar un taller de sastrería.

Octubre —

6. A pedido de los señores Moreno y Hansen, concesionarios para la construcción y explotación de un canal de navegación del Sud, se les concede prórroga y se dirige nota al Ministro de Obras Públicas de la Nación, pidiendo la exención que dispone el artículo 21 de la ley de la materia.

17. Se ordena á la empresa del ferrocarril del Sud, efectúe diversas obras en la estación de Chascomús.

30. Se nombra al ingeniero Enrique De Madrid, para que practique la mensura de un terreno en esta capital, que reclama la sucesión del señor Pedro Rodríguez.

30. Se autoriza al señor Inocencio Arroyo para desviar el camino de Ayacucho al Tandil, en la parte que cruza un campo de su propiedad.

tes de La Plata, de Mercedes y de Bahía Blanca, á objeto de ponerse de acuerdo para facilitar el transporte de inmigrantes á las regiones de la Provincia.

Agosto —

17. Se manda imprimir en número de 50 000 ejemplares las instrucciones sobre profilaxia de la tuberculosis á efecto de que por intermedio de la Dirección de Salubridad, Dirección de Escuelas, Policía y Municipalidades, sean distribuidas en los distritos de la Provincia.
17. Se aprueban los planos presentados por la empresa del Ferrocarril Oeste, para la construcción de una casilla para la estación Basílica, en Luján.
17. Se dirige nota al Departamento de Ingenieros para que proceda al estudio de dos líneas que partiendo de esta ciudad vayan á empalmar, la una en Mercedes ó Chivilcoy y la otra en Chascomús ú otro punto que ofrezca mayores ventajas en el Sud.
17. Se aprueban las modificaciones introducidas al horario para las clases elementales de la escuela de Artes y Oficios.
17. Se aprueba el ensanche de la planta urbana de Quilmes.
17. No se hace lugar á la apertura de pasos á nivel solicitados por varios vecinos de Suipacha.

Septiembre —

11. Se declaran caducas varias concesiones de ferrocarriles económicos.
30. Se aprueba el presupuesto y pliego de bases y condiciones para sacar á licitación pública la provisión y colocación de las cañerías que proveerán de agua corriente á la cárcel de Mercedes.

Septiembre —

23. Se aprueba el proyecto de ensanche y canalización de los arroyos Fulminante y Combado, en las islas del Paraná.
23. Se autoriza á don Martín de Gainza para establecer en los postes del Telégrafo del Estado, una línea telefónica que, partiendo del pueblo Baradero, llegue á la estancia La Isabel que posee en ese partido.
11. El Poder Ejecutivo acepta la transferencia que hace la empresa del Ferrocarril del Oeste á la del Sud, del arrendamiento de las líneas del Puerto de La Plata, estación del mismo nombre y ramal de Tolosa á Elizalde.
19. El Poder Ejecutivo reglamenta las leyes relativas á la caza.
30. Se autoriza á la Escuela de Artes y Oficios para que haga entrega á la Penitenciaría de Sierra Chica, de doce máquinas de coser para instalar un taller de sastrería.

Octubre —

6. A pedido de los señores Moreno y Hansen, concesionarios para la construcción y explotación de un canal de navegación del Sud, se les concede prórroga y se dirige nota al Ministro de Obras Públicas de la Nación, pidiendo la exención que dispone el artículo 21 de la ley de la materia.
17. Se ordena á la empresa del ferrocarril del Sud, efectúe diversas obras en la estación de Chascomús.
30. Se nombra al ingeniero Enrique De Madrid, para que practique la mensura de un terreno en esta capital, que reclama la sucesión del señor Pedro Rodríguez.
30. Se autoriza al señor Inocencio Arroyo para desviar el camino de Ayacucho al Tandil, en la parte que cruza un campo de su propiedad.

Noviembre—

5. Se acuerda á don Alberto Varrailhon una nueva prórroga de ocho meses, para reducir á escritura pública la concesión de la línea de ferrocarril que se le otorgó.
5. Se prorroga por el término de cinco años, la concesión que se otorgó á Blaise Vast, para la conservación y mejora del plantel de parque del Puerto La Plata.
5. No se hace lugar á lo solicitado por los señores Senillosa hermanos, para que se les exima del impuesto de desagües, por tres chacras de su propiedad, en la zona inundada del sud de la Provincia.
5. Se aprueba el proyecto de ordenanza formulado por la Dirección General de Salubridad Pública, reglamentando la inspección de las fábricas de carnes congeladas, existentes en la Provincia.
5. Se autoriza á don Gundemaro Castilla para desviar el camino general de Balcarce á Lobería, en la parte que cruza un campo de su propiedad.
5. Se ordena á la empresa del Ferrocarril del Sud la reparación total de las vías entre La Plata y el Puerto.
5. Se reemplaza la clausula 6^a del contrato celebrado con la empresa Tramway Buenos Aires por la que se habilita á la empresa á construir el macadam ó empedrado por el camino carretero entre Barracas al Sud y La Plata, siempre que el Poder Ejecutivo creyera oportuno decretar esa obra.
16. Se concede un subsidio á la Municipalidad de Pergamino para la construcción de un puente en la Cañada de Gómez.
16. Se autoriza á don Mariano F. Biaus para desviar el camino general de Bragado á Veinticinco de Mayo en terreno de su propiedad.

Noviembre —

16. Se aprueba la licitación para la provisión de útiles y materiales para el Telégrafo del Estado.

16. Con el fin de destinar á la colonización algunas zonas de tierras de propiedad del Estado, comisionase un empleado del Departamento de Ingenieros y otro de la Oficina Químico-Agrícola para que recojan los siguientes datos: extensión de cada uno de los terrenos que puedan destinarse á la agricultura ú otras industrias, ubicación, calidad de aguas, etc.

21. Se autoriza á la Compañía de Electricidad del Río de la Plata para la colocación de lamparillas incandescentes en las avenidas 44, 51 y 53.

27. Se autoriza á la Administración del Puerto para que ponga á disposición de la Municipalidad de La Plata, la mitad del lastre de piedra y arena que donan algunos buques.

Diciembre—

23. Se autoriza al señor Luis Piaggio para desviar el camino general de Pergamino á Colón, en la parte que cruza su propiedad.

23. Se faculta á la Municipalidad de San Antonio de Areco, para que haga restablecer la tranquera clausurada por el señor Julián Kelly en el camino general de San Antonio á Luján.

23. Se autoriza á la comisión de la colonia nacional de alienados, para desviar el camino que atraviesa el campo de dicha colonia.

23. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la comisión encargada de la construcción de un puente sobre el arroyo Nievas, partido de Olavarría.

23. Se aprueba el proyecto de ordenanza, haciendo obligatoria la tuberculización de las vacas lecheras.

Noviembre—

23. Al señor Alejandro Coelho se le exime de la obligación de fundar el Centro Agrícola La Josefina.

Diciembre—

23. Se destina la suma de pesos 15 088 por el servicio del dragado en el Puerto.
30. Se autoriza al señor Alfredo F. de Urquiza para clausurar la antigua traza y entregar al servicio público la nueva, en el camino general de Pergamino á Arrecifes, desviado por dicho señor.
30. Se dirigió nota á todos los intendentes de aquellos distritos donde hay balnearios, señalándoles la necesidad de que en los puntos de las playas se establezcan los rompeolas y amarradores y se hagan de cabos y embarcaciones convenientemente tripuladas, para evitar los accidentes que puedan producirse.
30. Se autoriza al Departamento de Ingenieros para que proceda á la compostura del camino de Navarro á Chivilcoy dentro de la suma de \$ 1039 $\frac{m}{n}$.

Enero 1900—

14. Se concede al señor Juan Cousté el cambio de ubicación del cementerio de General Lamadrid, previa escrituración á favor del fisco, libre de todo gravámen, de las reservas destinadas á usos públicos.
14. Se autoriza al Ferrocarril del Oeste para la prolongación de la línea de Villegas hasta el límite oeste de la Provincia.
14. Se exime á Juan Gironde de la obligación de mantener abiertas al servicio público calles y caminos en el centro agrícola de su propiedad, en Pehuajó, por habersele otorgado el desistimiento del mismo.
14. Se aprueba la traza proyectada por el ingeniero Delgado del camino general de Cacharí á General Lavalle, en la parte que cruza la propiedad del señor Victorino Alday.

Enero —

14. Se destina la suma de pesos 8544 para el servicio del dragado en el puerto, durante los meses de Enero y Febrero del corriente año.
19. Por decreto de la fecha se nombra una comisión compuesta de los señores Manuel Sciurano, doctor Salvador de la Colina y Benito Linch, para que tome á su cargo el fomento y vigilancia del parque de esta capital.
19. Se aprueban los planos y pliego de bases y condiciones formulado por el Departamento de Ingenieros para el aseo y reparación de la Casa de Gobierno, Observatorio, Museo, Facultad de Agronomía y Veterinaria, Departamento de Policía y el antiguo edificio del Ministerio de Gobierno, ordenando, al mismo tiempo á aquella repartición, que saque las obras á licitación pública.
22. Se llama nuevamente á licitación pública las obras de pintura y ornato del vestíbulo, escalera y gran salón de la Casa de Gobierno.
22. Se aumenta en 20 centavos diarios el jornal de los obreros que trabajan en la Catedral.
22. Se autoriza al Departamento de Ingenieros proceda á la reparación de los techos de la Casa de Gobierno, empleando al efecto obreros y materiales de la Catedral.
22. Habiendo el señor Emilio O'Leary clausurado indebidamente el camino general de Chivilcoy á Chacabuco, se autoriza al intendente municipal que ordene á dicho señor que abra el mencionado camino.
22. Teniendo en cuenta la escasez de alumbrado que existe en la avenida principal del Parque Iraola, se resuelve aumentar los focos actuales.

Febrero —

4. Se aprueba la licitación para construir un puente sobre el río Samborombón, aceptándose la propuesta del señor Marius Andrieux cuyo monto asciende á 8793 pesos moneda nacional.
4. Se dispone que se remitan al Ministerio de Agricultura Nacional todos los datos relacionados con el congreso hidrológico referente á la Provincia de Buenos Aires.
4. Se concede una licencia al ingeniero Krause para que practique los estudios necesarios para la provisión de agua en esta ciudad.
4. Se autoriza á la empresa del Ferrocarril del Sud de aumentar ó disminuir el personal de capataces y cambistas, etc., destinados al servicio de las líneas al Puerto y de Tolosa á Elizalde, previo acuerdo con el administrador del Puerto.
4. Se aprueba el presupuesto del Departamento de Ingenieros que asciende á la suma de 13 030 pesos para las reparaciones necesarias en la cárcel de Mercedes.
4. A pedido de la Municipalidad de General Paz, se ordena al Departamento de Ingenieros que formule planos y presupuesto para la construcción de un puente sobre el arroyo Taqueño.
4. Se envía, á pedido de la Municipalidad de Mar del Plata, un ingeniero para que proyecte la rectificación del arroyo Cardalito, con el fin de evitar las inundaciones.
7. Se autoriza al Departamento de Ingenieros para que, poniéndose de acuerdo con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, proyecte las obras que deben efectuarse en la cárcel de detenidos de esta ciudad, á fin de subsanar las deficiencias indicadas por la Dirección General de Salubridad.

Febrero —

7. El Poder Ejecutivo ha dirigido un mensaje á la Honorable Legislatura acompañando una solicitud de los señores Wolff y C^a, por la que piden se amplíe á quince años el privilegio que tienen solicitado para establecer una fábrica de tejidos de algodón.
7. Se toman las medidas aconsejadas por la comisión respecto á los conductores eléctricos de esta ciudad para la seguridad pública.
7. Se establece la tarifa que debe aplicar la empresa Urdaniz para el transporte de conchilla.
7. Se acepta el ofrecimiento hecho por el señor Urribelarrea para la construcción de un edificio para oficina telegráfica que se crea en la colonia de su nombre.
7. En la protesta formulada por el señor Eduardo Peralta Ramos, sobre modificaciones hechas por la Municipalidad de Mar del Plata al ejido de esa localidad, el Poder Ejecutivo resuelve que el Departamento de Ingenieros tome conocimiento de dichas modificaciones, sin que esto importe reconocerlas ni menos comprometer intereses de terceros.
7. El señor Ministro de Obras Públicas teniendo en cuenta las dificultades que se oponen para trasladar los blocks de piedra desde la cantera de Punta Mogotes hasta la estación de Mar del Plata, ordena al Departamento de Ingenieros que formule un estudio de una pequeña línea férrea de trocha de 1 metro 676 que una los puntos indicados.
11. Se concede una prórroga de tres meses á don José Fuentes Ortiz, para la terminación de las obras de un puente sobre el arroyo El Toro y las reparaciones en el camino general de Lobos á Cañuelas.

Febrero —

11. Se autoriza al Departamento de Ingenieros para construir en el puerto de esta capital un depósito para carbón, destinado á las locomotoras en servicio en la línea del Puerto.
11. Se autoriza al señor Pedro N. Moreno para desviar el camino general de Bahía Blanca á General Acha, en la parte que cruza un campo de su propiedad.
11. Se aprueba la licitación para proveer de materiales á la Escuela de Artes y Oficios, para la confección de los uniformes para la Policía. La totalidad de las propuestas aceptadas ascienden á la suma de \$ 79 400.
11. Se envía una circular á todas las municipalidades de la Provincia, haciéndoles presente que no pueden practicar la profesión de médicos veterinarios, sino los diplomados por la Facultad de Agronomía y Veterinaria y las personas que autorice la Dirección General de Salubridad.

Marzo —

6. Se autoriza á la empresa del Ferrocarril del Oeste para habilitar una estación, desvíos y embarcaderos de hacienda en los terrenos fiscales de la Tablada Central, partido de Matanzas.
6. Se aprueba la licitación para la ejecución de las obras de pintura y decorado del vestíbulo, escalera y gran salón de la Casa de Gobierno y se acepta la propuesta del señor Augusto Ballerini.
6. Se autoriza al señor Rafael Ponce de León para desviar el camino general de Navarro á Chivilcoy en la parte que atraviesa su campo.
15. Se adoptan todas las medidas profilácticas, de acuerdo con el excelentísimo Gobierno de la Nación, para impedir el desarrollo de la epizootia en el ganado.

Marzo —

20. Se dirige un mensaje á la Honorable Legislatura, pidiendo la aprobaci3n del decreto de fecha 20 del actual, sobre entrega de pesos 10 000 á la Direcci3n General de Salubridad para los gastos que origine combatir la epizootia.

21. Se dirige nota á la Suprema Corte de Justicia pidiendo se sirva disponer que los escribanos, con registros á su cargo, informen respecto á las constancias que existen en los protocolos, de donaciones 3 ventas de terrenos hechas por los ferrocarriles que fueron de la Provincia.

21. Se aprueba la licitaci3n de las obras de pintura de las puertas, ventanas, etc., de los edificios p3blicos, y se acepta la propuesta de Jos3 Ferrari, que asciende á 16 795 pesos.

Abril —

14. Se aprueban todas las disposiciones sanitarias proyectadas por la Direcci3n de Salubridad P3blica para combatir la epizootia reinante en los ganados de la Provincia.

19. Se dirige nota al Ministerio de Obras P3blicas de la Naci3n, pidiéndole nuevamente el tren de dragado para continuar el trabajo en el puerto.

25. Se autoriza la construcci3n de obras de ensanche de la c3rcel de Mercedes, y se ordena tambi3n la habilitaci3n de un pozo semisurgente con sus cañerías, para proveer de agua á la misma c3rcel.

30. Se aprueba la licitaci3n para la construcci3n de un puente en el partido de San Antonio de Areco, sobre la Cañada Honda, y se acepta la propuesta de los señores M. Andrieu y compañía.

30. Se autoriza á la Municipalidad del Saladillo para restablecer la traza del camino de Saladillo á Veinticinco de Mayo, en la parte que cruza los campos de los señores Bernaola Mariano y Gracoza.

Abril —

- 3o. Se autoriza á la Municipalidad de Luján para llevar á cabo las obras necesarias, para reparar los desperfectos que las últimas lluvias han causado á los puentes denominados Las Tropas y La Ciudad.

- 3o. Se autoriza también á la Municipalidad de General Rodríguez, para correr con la compostura de los puentes denominados La Choza, Cañada de Arias y Las Casas, sobre el arroyo La Choza.

- 3o. Se autoriza á la empresa del Ferrocarril del Oeste, para modificar el trazado de la calle situada al costado sudoeste de la propiedad de Carminati, lindera con el fisco, en Matanzas.

PROYECTOS DE LEY

SOMETIDOS Á LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA

Octubre 1899 —

23. Sobre autorización para invertir hasta \$ 50 000 $\frac{m}{n}$ en los gastos que originen las medidas contra la peste bubónica.

Noviembre —

3. Sobre entrega á Tesorería General, por el Banco de la Provincia, la suma de \$ 250 000 $\frac{m}{n}$, de los fondos que existen en la cuenta de desagües.

Diciembre —

5. Sobre reunión en un solo departamento, de la Facultad de Agronomía, Oficina Químico-Agrícola, Escuela Práctica de Agricultura y Estaciones agrícolas.

Febrero 1900 —

13. Sobre reformas á la ley de desagües.

Marzo —

20. Sobre inversión de la suma de \$ 50 000 $\frac{m}{n}$, en los gastos que origine combatir la enfermedad desarrollada en los ganados.
-

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS

Y ESCRITURAS PÚBLICAS, SOBRE EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, OTORGADAS
DESDE EL 1° DE MAYO DE 1899 AL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE

Junio 1899 —

6. Contrato con los señores E. Bianco y J. Bielman, para la construcción de dos puentes y cuatro alcantarillas en el camino de San Pedro á Puerto Obligado y Ramallo.

Mayo —

20. Concesión á favor de los señores Pareja, Millot y C^a, para establecer una línea del ferrocarril económico entre Mar del Plata y Balcarce.

Noviembre —

7. Contrato con don José Fuentes Ortiz para la construcción de un puente sobre el arroyo El Toro y reparación del camino general de Lobos á Cañuelas.
29. Contrato con don Salvador Mauri para la construcción de un edificio en Olavarría para estación agrícola.

Diciembre —

7. Contrato de arrendamiento de la Tablada Central, en Matanzas, con los señores Julio C. Figueroa y Manuel A. Casal.

Febrero 1900 —

10. Contrato con don Marius Andrieu para la construcción de un puente sobre el río Samborombón.
28. Contrato con don Esteban Bianco y C^a para la refacción de los puentes Zorro y Zapallar en el camino de Newton y Rauch.

Marzo —

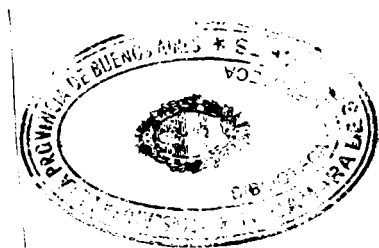
9. Contrato con don Luis Buscaglia para la colocación de una cañería de aguas corrientes en la cárcel de Mercedes.

9. Escritura de devolución á favor de los señores Santiago Borro é Ignacio Echachequia, en el centro agrícola Guillermo Doll, partido del Bragado, de terrenos que donaron al fisco para usos públicos.

22. Contrato con don Augusto Ballerini para obras de pintura en la Casa de Gobierno.

Mayo —

5. Contrato con don José Ferraris, para la pintura de puertas, ventanas, etc. de varios edificios públicos de esta ciudad.



Marzo —

9. Contrato con don Luis Buscaglia para la colocación de una cañería de aguas corrientes en la cárcel de Mercedes.

9. Escritura de devolución á favor de los señores Santiago Borro é Ignacio Echachequia, en el centro agrícola Guillermo Doll, partido del Bragado, de terrenos que donaron al fisco para usos públicos.

22. Contrato con don Augusto Ballerini para obras de pintura en la Casa de Gobierno.

Mayo —

5. Contrato con don José Ferraris, para la pintura de puertas, ventanas, etc. de varios edificios públicos de esta ciudad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Su movimiento general desde el 1º de Mayo de 1899
hasta el 30 de Abril de 1900*

Asuntos iniciados en el año	2 176
Resoluciones de trámite	1 0496
Resoluciones definitivas	960
Decretos	48
Notas dirigidas	1 443
Mensajes y proyectos de ley	8
Circulares	8
Contratos y escrituras.....	11
Leyes promulgadas.....	1

*Las principales resoluciones, decretos, proyectos de ley
y circulares, versan:*

Sobre ventas de chacras y solares en los centros agrícolas	417
» inspecciones de los centros agrícolas	10
» rebajas de fletes por producción de los centros agrícolas	320
» desistimiento de los centros agrícolas	5
» ferrocarriles	10
» ferrocarriles económicos	5
» tramways con tracción mecánica	3
» telégrafos	2
» hidráulica	7

Sobre desagües	3
» puentes	15
» caminos	31
» expropiación y ejidos	31
» formación de pueblos	2
» reparación de edificios públicos... ..	26
» continuación de edificios públicos.....	2
» alumbrado	68
» higiene	17
» instituciones científicas	1
» administrativas	539
Expedientes archivados.....	1517